

TRABAJO O ELIMINACION DE MATERIALES CON AMIANTO

El uso del amianto ha estado muy extendido durante años por sus especiales características de resistencia al fuego, a productos químicos y por el aislamiento térmico y acústico, utilizándose en construcción, paneles, suelos, falsos techos, fibrocementos, pinturas, asfaltos y masillas; es también un buen aislante en barcos, vagones, aviones, centrales térmicas y nucleares, electrodomésticos, calderas, tuberías e, incluso, en mobiliario urbano. Algunas variedades, como el crisotilo, se han utilizado como componente de tejidos ignífugos.

Por ello, aunque no se maneje en el proceso de fabricación, se puede encontrar formando parte de multitud de materiales cercanos a muchos puestos de trabajo. Cuando se realizan operaciones de derribo, rehabilitación, mantenimiento, reparación u otras labores que impliquen manipulación de materiales que contengan algo de amianto debe seguirse un plan de trabajo específico, dados sus ya conocidos graves riesgos para la salud.

PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO

Deberán considerarse los siguientes factores:

- La naturaleza del trabajo (tipo de amianto y forma de presentación) y el lugar en el que se efectúan los trabajos (paredes, cubiertas, máquinas, vehículos, etc.).
- La extensión (superficie, longitud, volumen, número de instalaciones, etc.) y la dirección del lugar donde se realizarán los trabajos.
- La duración de los trabajos, especificando descansos, aseo personal, etc.
- El número de trabajadores (el mínimo imprescindible; no trabajarán con incentivos ni horas extras, sí la actividad exige esfuerzos físicos). No pueden participar empresas de trabajo temporal (RD 216/99, BOE n° 47).
- Los reconocimientos médicos iniciales y periódicos, según el Reglamento del amianto y sus normas complementarias.
- Los procedimientos de trabajo para minimizar al máximo la emisión mediante:
 - Aislamiento de la zona de trabajo (por ejemplo: estructura desmontable recubierta con plástico).
 - Herramientas que generen la mínima cantidad de polvo (mejor manuales y de poca velocidad).
 - Procedimientos húmedos, evitando la presión de agua y filtrándola antes de su vertido.
 - Sistemas de depresión de aire, evitando la salida de polvo al exterior.
 - Sistemas de confinamiento, tipo *glove-bag*.
 - Desconexión del aire acondicionado, cerrando las entradas y salidas de aire.
 - Documentación sobre las características de los equipos y materiales propuestos.

• Evaluación y control del ambiente de trabajo

Se realizarán tomas de muestras y recuento de fibras por un método fiable.

Se llevará a cabo un muestreo personal y ambiental interno y externo.

• Equipos de protección individual (EPI)

Los EPI estarán bien documentados y sus características bien especificadas.

Los equipos de protección respiratoria trabajarán con presión positiva con aporte de aire, previamente filtrado con filtros tipo P3.

Las mascarillas autofiltrantes (certificadas según EN-149) se utilizarán para trabajos en el exterior.

Se recomienda utilizar trajes con capucha y sin bolsillos ni costuras de material fácilmente lavable o de un solo uso y polainas. Las botas y guantes se elegirán según otros riesgos, como caídas de objetos o pinchazos.

• Equipos de protección colectiva

Se especificarán los equipos de protección: aspiradores portátiles y fijos (retención mecánica no inferior al 99,97%), sistema de extracción de aire y de filtración del mismo, así como los de filtración del agua de las duchas y de la procedente de la zona de trabajo.

Se especificarán los materiales adherentes que se utilicen para retener las fibras como resinas vinílicas.

Se dispondrá de dos vestuarios con taquillas: el "limpio", donde se dejará la **ropa de calle** y el "**sucio**", donde se dejará la **ropa de trabajo** y los EPI de un solo uso en recipientes adecuados.

• Protección de las personas en lugares próximos a la zona de trabajo

El trabajo se realizará con depresión para evitar la emisión de fibras al exterior. Deberá también especificarse el sistema de extracción de aire y las características de los materiales plásticos que se utilizarán para aislar la zona de trabajo.

Debe señalizarse el área con carteles: "Peligro de inhalación de amianto", "No permanecer en esta zona si no lo requiere el trabajo", "Prohibido fumar", así como los recipientes de residuos indicando: "Contiene amianto".

Se debe restringir el acceso a la zona de trabajo a las personas no autorizadas.

• Información a los trabajadores

Se explicará que es el amianto y que tipo de amianto hay en el edificio, dónde se encuentra y sus riesgos para la salud. Dada la relación sinérgica entre exposición a amianto y hábito de fumar para el cáncer de pulmón, se indicará expresamente la prohibición de fumar.

Se describirá el procedimiento de trabajo, así como la señalización, el etiquetado y los equipos de protección individual de uso obligatorio.

Se realizarán medidas y controles ambientales y de eliminación de residuos, según la normativa y se llevará a **cabo una vigilancia médica** de los trabajadores.

• Eliminación de residuos

Se considerará residuo con amianto todo material desechable (monos, mascarillas, etc.).

Los residuos solo de amianto deberán recogerse por separado. Todos los residuos se embalarán en material plástico resistente, se identificarán adecuadamente y se transportarán en recipientes cerrados.

• Gestión de los trabajos

El amianto o el material que lo contenga debe ser retirado cuidadosamente antes de cualquier operación de derribo.

El método de trabajo tendrá como principal objetivo evitar la liberación de fibras de amianto al ambiente para proteger la salud de los trabajadores y de la población.

La empresa responsable del plan de trabajo y la administración laboral competente realizarán un riguroso seguimiento de dicho plan.

Información más amplia con referencias legales en las NTP números 515,543 y 573 del INSHT